

**BASES Y CONDICIONES DE CONCURSOS ABIERTOS DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LISTAS DE SUPLENTE PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:**

5. Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Psicología para atención en Equipo de Atención a mujeres en situación de violencia basada en género y/o generacional.
6. Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Psicología para atención en Equipo tratamiento en maltrato y abuso en niñas, niños y adolescentes.
7. Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Psicología para atención en Equipo de evaluación de riesgo en personas con conductas violentas.

**Inscripción al Concurso**

La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, **del 17/10/2022 al 28/10/2022** en el horario de **08:30 a 16:00 hrs.**

**Requisitos obligatorios**

Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada del **CURRÍCULUM VITAE** y la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Carné de Salud vigente.
- Certificados o títulos exigidos en el/los Requisito/s Específico/s.
- Títulos o certificados detallados en el **CURRÍCULUM VITAE** que presente el concursante.
- Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B
- Justificar Residencia en Montevideo mediante Certificado de Residencia emitido por Seccional Policial

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por Instituciones Oficiales competentes; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

**Requisito Excluyente**

No prestar funciones bajo ningún tipo de vínculo con dependencias del M.I.

**Admisibilidad y Aceptación de la Inscripción**

La recepción de la inscripción por Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos, significa su admisión pero no su aceptación, la que será de exclusiva decisión de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

## **Comunicaciones, Citaciones y Notificaciones**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. ([www.sanidadpolicia.gub.uy](http://www.sanidadpolicia.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa.

### **Otros**

**El personal que se desempeñe bajo el régimen de Arrendamiento de Servicio y que no cuente a la fecha con contrato vigente, quedará incluido automáticamente en los primeros puestos de la Lista de Prelación bajo el concepto “Arrendamiento de Servicio”, siempre que hubiese aceptado o cumplido funciones en el último año a la fecha de inicio de las inscripciones del concurso en trámite. Dicho orden será de acuerdo a la antigüedad en la Institución, a igualdad de esta prevalecerá la antigüedad del título de la especialidad concursada. Será responsabilidad del tribunal competente confeccionar la nómina de dicho personal, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados y presentarla ante el Departamento de RR.HH. – Concursos y Movimientos de Personal antes del cierre de las inscripciones.**

El tiempo de validez del presente Concurso será de dos años a partir del momento de entrada en vigencia de la lista de prelación

**Se aclara que la condición para realizar las suplencias es bajo el régimen de Arrendamiento de Servicio.**

En caso de registrarse empates en el puntaje final, prevalecerá la antigüedad del título de la especialidad concursada, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados, ante Escribano Público.

**5. Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Psicología para atención en Equipo de Atención a mujeres en situación de violencia basada en género y/o generacional**

**Requisitos Específicos:**

**a) Formación básica excluyente:**

- Título de Licenciado en Trabajo Social o Título de Licenciado en Psicología, debidamente habilitado por el M.S.P.
- Experiencia laboral y profesional específica en violencia basada en género y generacional, debidamente documentada, por al menos dos años en atención directa.
- Disponibilidad horaria de al menos 18 hs de trabajo semanal para Lic Psic y 20 hs de trabajo semanales para Lic TS, concurriendo al menos 3 jornadas laborales de lunes a viernes entre las 8 y las 17 según necesidades del Servicio.

**b) Formación a valorar:**

- Formación específica y experiencia de coordinación de grupos y en metodología de intervención en red.
- Formación en violencia basada en género con especificidad en violencia domestica debidamente documentada.

**Solo pasarán a la entrevista quienes cumplan con los requisitos específicos, punto a)**

**Puntaje a Otorgar:**

<b>ÍTEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
1	Formación en género y generaciones, derechos humanos, violencia de género, diversidad y discapacidad,	6
2	Experiencia de coordinación de grupos con mujeres víctimas	6
3	Experiencia laboral y profesional específica.	12
4	Entrevista	16
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

**Tribunal:**

- Titulares: Of Ayte (PE) (CP) Mag. Lic Psic. Nancy CHENLO, Directora del Dpto de Trabajo Social Sub Crio (PT) Lic TS Paola PIEMONTE y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Subdirección Nacional de Sanidad Policial Of. Ayte. (PE)(CP) Dr. Luis LIGUERA SOZA.
- Suplentes: Sub Crio (PT) Mag. Lic TS Andrea TUANA, Of Ayte (PE)(CP) Ana MOLINA y Directora del Servicio de Gestión Estratégica of. Ayte. (PT) Licenciada en Bioquímica Patricia Lucia LARRAÑAGA LUZ.

**6. Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Psicología para atención en Equipo de tratamiento en maltrato y abuso en niñas, niños y adolescentes**

**Requisitos Específicos:**

**a) Formación básica excluyente:**

- Título de Licenciado en Trabajo Social o Título de Licenciado en Psicología, debidamente habilitado por el M.S.P.
- Experiencia laboral y/o profesional de atención directa a niñas, niños y adolescentes y adultos referentes. Al menos 2 años en atención directa, debidamente documentada.
- Disponibilidad horaria de al menos 18 hs de trabajo semanal para Lic Psic y 20 hs de trabajo semanales para Lic TS, concurriendo al menos 3 jornadas laborales de lunes a viernes entre las 8 y las 17 según necesidades del Servicio.

**b) Formación a valorar:**

- Formación en violencia basada en género y generaciones
- Formación en derechos de infancia
- Trabajo interdisciplinario e interinstitucional

**Solo pasarán a la entrevista quienes cumplen con los requisitos específicos, punto a)**

**Puntaje a Otorgar:**

<b>ÍTEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
1	Formación en género y generaciones, derechos humanos, violencia de género, diversidad y discapacidad	6
2	Formación específica para el trabajo en talleres sobre derechos de infancia	1,5
3	Formación específica en infancia, adolescencias	3
4	Formación específica lúdico recreativa/ juegos/ teatro	1,5
5	Experiencia laboral y profesional específica.	12
6	Entrevista	16
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

**Tribunal:**

- **Titulares:** Of Ayte (PE) (CP) Mag. Lic Psic. Nancy CHENLO, Directora del Dpto de Trabajo Social Sub Crio (PT) Lic TS Paola PIEMONTE y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Subdirección Nacional de Sanidad Policial Of. Ayte. (PE)(CP) Dr. Luis LIGUERA SOZA.
- **Suplentes:** Sub Crio (PT) Mag. Lic TS Andrea TUANA, Of Ayte (PE)(CP) Ana MOLINA y Directora del Servicio de Gestión Estratégica of. Ayte. (PT) Licenciada en Bioquímica Patricia Lucia LARRAÑAGA LUZ.

**7. Licenciado en Trabajo Social o Licenciado en Psicología para atención en Equipo de evaluación de riesgo en personas con conductas violentas**

**Requisitos Específicos:**

**a) Formación básica excluyente:**

- Título de Licenciado en Trabajo Social o equivalente, debidamente habilitado por el M.S.P.
- Título de Licenciado en Psicología, debidamente habilitado por el M.S.P.
- Experiencia laboral y profesional específica en violencia basada en género y generacional, debidamente documentada, por al menos dos años en atención directa.
- Disponibilidad horaria de al menos 18 hs de trabajo semanal para Lic Psic y 20 hs de trabajo semanales para Lic TS, concurriendo al menos 3 jornadas laborales de lunes a viernes entre las 8 y las 17 según necesidades del Servicio.

**b) Formación a valorar:**

- Experiencia en trabajo con personas agresores y/o en situación de vulnerabilidad social
- Entrenamiento en técnicas grupales

**Solo pasarán a la entrevista quienes cumplen con los requisitos específicos, punto a)**

**Puntaje a Otorgar:**

<b>ÍTEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
1	Formación en género y generaciones, derechos humanos, violencia de género, diversidad y discapacidad,	3
2	Formación específica para el trabajo en talleres de sensibilización en género, generaciones y DD.HH	3
3	Formación específica sobre abordajes grupales con personas que ejercen violencia doméstica y/o de género.	3
4	Formación específica sobre abordajes grupales con personas sobre quienes se ejerce violencia doméstica y/o de género	3
5	Experiencia laboral y profesional específica.	12
6	Entrevista	16
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

**Tribunal:**

- **Titulares:** Of Ayte (PE) (CP) Mag. Lic Psic. Nancy CHENLO, Directora del Dpto de Trabajo Social Sub Crio (PT) Lic TS Paola PIEMONTE y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Subdirección Nacional de Sanidad Policial Of. Ayte. (PE)(CP) Dr. Luis LIGUERA SOZA.
- **Suplentes:** Sub Crio (PT) Mag. Lic TS Andrea TUANA, Of Ayte (PE)(CP) Ana MOLINA y Directora del Servicio de Gestión Estratégica of. Ayte. (PT) Licenciada en Bioquímica Patricia Lucia LARRAÑAGA LUZ.